

DECRETO EXENTO Nº 2731

PUCON,

26 OCT. 2012

VISTOS

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre de 201, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en de necesidad estado manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

N°	NOMBRE	RUT	CANTIDAD
1	María Panguilef Ñanco		1
2	María Santander Morales		1

2.- Otórguesele a las personas individualizas anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en:

> 01 CAJA DE MERCADERIA A CADA UNA

Impútese, el gasto a la Cuenta 3.-215.24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/anv.-**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ALCALDE SUBROGANTE

CONTROL

TEM 24 0100400 2 TOTAL AUTORIZADO \$ \$30241000

MONTO ACUMULADO

INCLUIDO PTE DESRETO \$ 2686+333

SALDG POR COMPROM. \$ 3373 667

FIRMA FUNCIONARIO